




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II.- La identificación del documento:	Once expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Técnico Académico de Tiempo Completo de los Talleres Libres de Artes-Veracruz.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre de 2024 Sesión extraordinaria No.40 /2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Agosto 2024

CURP (usuario [REDACTED])

No. Folio de registro

Nombre: Maria Viridiana Diaz Lozada

F24018990

Región: Veracruz

Área académica: Artes

Programa Educativo:

Entidad: Taller Libre de Artes.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Licenciatura en Artes opción Fotografía

Doctorado en: Educación

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Experiencia docente en la Universidad Veracruzana desde el 2012 ininterrumpidamente.

Las EE impartidas han sido: Sistemas de Zonas, Educación Visual 1, Teoría y Práctica Fotográfica, Proyectos Fotográficos, Retrato y Técnicas de Iluminación Fotográfica.

Trabajo personal artístico con perspectiva de género.

Maria Viridiana Diaz Lozada

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Xalapa, Ver. a 22 de mayo del 2024

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS
TALLERES LIBRES DE ARTE DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

**ASUNTO: INTERES EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA PLAZA DE
TIEMPO COMPLETO CONVOCADA**

A quién corresponda:

La que suscribe, **María Viridiana Díaz Lozada** con número de personal **15884** manifiesta interés en participar en la convocatoria para ocupar la Plaza de Tiempo Completo recientemente ofertada, para lo cuál se entrega la documentación correspondiente en tiempo y forma como se solicita en la convocatoria.

Sin otro particular, se agradece su atención.

A T E N T A M E N T E



María Viridiana Díaz Lozada



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DIAZ
LOZADA
MARÍA VIRIDIANA
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
[REDACTED] DO 22

SEXO [REDACTED] LIMINADO

[REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR

CUR [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO 1991 01

ESTADO 30

MUNICIPIO 089

SECCIÓN [REDACTED] DO 16

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2019

VIGENCIA 2029



ACIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

[REDACTED]

[Handwritten signature]

ADO 27

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORA

[REDACTED]



LA UNIVERSIDAD IVES



otorga a

Maria Viridiana Díaz Lozada

el Grado de

Doctora en Educación

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Universidad, el día 24 de Noviembre del año dos mil veintidós.

*Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz,
a los 29 días del mes de Noviembre del año
dos mil veintidós.*

Dr. Carlos Arturo Luna Gómez
Rector

UNIVERSIDAD IVES
Clave de la Institución: 30MSU0204D

Año de egreso	2020
Acta de Examen de Grado número	0359 AP
Grado número	198
Registro de Grado número	11 P 198
Libro número	11 P
Foja número	198
Fecha	29 - Noviembre - 22

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en Educación No. ES192/2004 de fecha 29/Noviembre/04 , otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la UNIVERSIDAD IVES, con clave de Centro de Trabajo: 30PSU00151.


Mtra. Maribel Cabrera Acosta
Directora de Servicios Escolares



PLAN DE TRABAJO

María Viridiana Díaz Lozada

Mayo 2024

INTRODUCCIÓN

La propuesta de Trabajo aquí presentada, está en sincronía con el Plan de Desarrollo de los Talleres Libres de Veracruz (PLADEA 2021-2025), apegado a su vez a la Legislación Universitaria y al Plan de Trabajo 2021-2025 *Por una Transformación Integral de la Universidad Veracruzana* (PLADEA, 2022).

Los cambios y transformaciones por los que ha pasado la Universidad Veracruzana, y a su vez los Talleres Libres de Arte de Veracruz, son el reflejo de lo que sucede en el exterior, los cambios políticos, sociales y culturales se han visto y se reflejan en la vida universitaria y en la institución.

Los Talleres Libres de Arte de Veracruz no son ajenos a dichos cambios, y han pasado por diferentes modificaciones desde su creación.

Recientemente en los Talleres Libres de Arte de Veracruz se imparten dos programas educativos que son: La Licenciatura en Enseñanza de las Artes y La Licenciatura en Fotografía.

La oferta educativa que se ofrece en los Talleres Libres de Arte de Veracruz, está orientada a contribuir en la formación integral de los estudiantes de la Universidad Veracruzana específicamente en el área de Artes.

En el PLADEA de los Talleres Libres de Arte de Veracruz, se mencionan cinco ejes, que son: *Derechos humanos, Sustentabilidad, Docencia e Innovación Educativa, Investigación e Innovación y Difusión Cultural y extensión de los servicios.*

Siguiendo con los ejes de acción mencionados anteriormente, en el presente Plan de Trabajo se propone trabajar en los ejes de manera general, y enfatizar los rubros que permitan al egresado mantener un perfil holístico que faculten al egresado a ser un profesionalista con elementos y herramientas útiles para su inserción al mercado laboral.

DERECHOS HUMANOS

Objetivo:

Tal y como se menciona en el PLADEA, Promover la cultura de la paz, que incluye el respeto por todas las etnias, igualdad, inclusión, diversidad sexual, equidad de género, tolerancia, etc.

Metas:

- Crear un espacio seguro para todas las personas dentro del Plantel de Los Talleres Libres
- Lograr un ambiente de respeto entre toda la comunidad universitaria
- Difundir ampliamente los protocolos y legislaciones universitarias, así como también otros como la Ley Olimpia
- Alertar a la comunidad universitaria de los riesgos y fraudes cibernéticos

Acciones:

- Con el apoyo del Enlace de Género, invitar a expertos en temas de derechos humanos para impartir 1 charla al semestre.
- Motivar a los alumnos para que realicen un trabajo fotográfico sobre el tema

SUSTENTABILIDAD

Objetivos:

Tal y como se menciona en el PLADEA, se deben fomentar practicas sustentables entre la comunidad universitaria y generar conciencia ambiental, con estilos de vida sanos y patrones de consumo sustentables.

Metas:

- Crear un espacio lo más sustentable posible como por ejemplo botes de basura clasificados (papel, vidrio, orgánico, inorgánico)
- Concientizar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de cuidar el medio ambiente

Acciones:

- En coordinación con el Enlace de Sustentabilidad organizar 1 charla al semestre sobre sustentabilidad.
- Solicitar a los alumnos hacer un trabajo fotográfico sobre el tema

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA

Tal y como se menciona en el PLADEA, se debe ofrecer una educación incluyente y de calidad, que promueva la inclusión, la interculturalidad y la formación holística de los estudiantes.

Objetivos:

Con la idea de brindar una formación integral, ofrecer talleres a los alumnos de la Licenciatura en Fotografía que tengan que ver con rubros que les permitan insertarse de manera exitosa al mercado laboral.

Metas:

- Impartir charlas a los alumnos de cuarto, sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Fotografía, que contribuyan a su formación integral.

Acciones:

- Gestionar una serie de charlas impartidas por expertos que incluyan los aspectos no vistos dentro de las EE del plan de estudios, tales como: Temas fiscales, Derechos de autor, Marketing y ventas.
- Crear un taller sobre producción y comercialización de productos artísticos.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

Tal y como se menciona en el PLADEA de los Talleres Libres de Arte de Veracruz, la difusión de la cultura es parte fundamental de la labor institucional, así como la vinculación y la extensión de los servicios universitarios.

Objetivos:

Establecer los mecanismos necesarios para que la producción artística de los alumnos, sea exhibida para su venta en puntos como la tienda del Museo de Antropología de Xalapa (MAX) y la tienda de la Fototeca de Veracruz.

Metas:

- Lograr acuerdos de vinculación con el Museo de Antropología (MAX) y la Fototeca de Veracruz.

Acciones:

- Establecer alianzas y convenios estratégicos con el MAX y la Fototeca
- Proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios para la producción de sus trabajos fotográficos
- Fomentar en los alumnos la producción y generación de productos artísticos
- Incentivar la cultura del autoempleo en los alumnos

Generalidades

La oferta educativa que se ofrece en los Talleres Libres de Arte de Veracruz, está orientada a contribuir en la formación integral de los estudiantes de la Universidad Veracruzana específicamente en el área de Artes.

Respecto de la Licenciatura en Fotografía específicamente, de acuerdo con el Plan de Estudios de la Licenciatura, no existe ninguna Experiencia Educativa (EE), que brinde orientación en temas financieros, derechos de autor, temas fiscales, marketing y ventas. Así como la innovación, producción, comercialización y venta de los Productos Artísticos.

Por lo que se proponen una serie de acciones encaminadas a orientar a los alumnos de la Licenciatura en Fotografía en dichos temas.

Metas y objetivos

La comercialización de productos artísticos es uno de los caminos naturales de la producción y elaboración del trabajo fotográfico, por lo que es de suma importancia que los alumnos cuenten con las herramientas necesarias, por lo que se propone lo siguiente:

- Brindar a los alumnos herramientas útiles para su adecuada inserción laboral.
- Orientar y encaminar a los alumnos hacia una cultura de autoempleo para la generación de recursos.
- Sembrar en los alumnos la semilla de la innovación en su propio trabajo.

La propuesta de la generación de ingresos con la colaboración del Museo de Antropología de Xalapa es una iniciativa que ya ha sido implementada por la Facultad de Artes Plásticas (PLADEA, 2022), por lo que la ruta será más fácil de retomar.

Cronograma de actividades

Plan de trabajo

Duración: 2 años

Tiempos	Objetivo	Meta	Acciones
<p>Semestre 1</p> <p>Agosto 2024-enero 2025</p>	<p>Promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La cultura de la paz * El respeto * La igualdad * La inclusión *La diversidad sexual * La tolerancia *La equidad de género *Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> *Crear espacios seguros en los TL *Lograr un ambiente de respeto entre toda la comunidad universitaria *Difundir los protocolos y legislaciones universitarias. *Alertar sobre los riesgos cibernéticos 	<ul style="list-style-type: none"> *Impartir 1 charla al semestre e invitar a expertos en los temas. *Solicitar a los alumnos realizar un trabajo fotográfico sobre el tema *Realizar una exposición en las instalaciones de los talleres Libres de Veracruz

Tiempos	Objetivos	Meta	Acciones
<p>Semestre 2</p> <p>Feb-Julio 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Fomentar practicas sustentables entre la comunidad universitaria y generar conciencia ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> *Ayudar a crear espacios sustentables (botes de basura clasificados (papel, vidrio, orgánico, inorgánico, etc.) *Concientizar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de cuidar el medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> * Organizar 1 charla al semestre e invitar a un experto para impartirla *Solicitar a los alumnos realizar un trabajo fotográfico sobre el tema *Realizar una exposición con los trabajos fotográficos en las instalaciones de Los

			Talleres Libres de Arte de Veracruz
--	--	--	--

Tiempos	Objetivos	Meta	Acciones
<p>Semestre 3 ago 2025- enero 2026</p>	<p>*Impartir talleres a los alumnos de la Licenciatura en Fotografía que tengan que ver con rubros que les permitan insertarse de manera exitosa al mercado laboral.</p>	<p>*Impartir charlas a los alumnos de cuarto, sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Fotografía, que contribuyan a su formación integral.</p>	<p>*Gestionar una serie de 4 charlas impartidas por expertos. Temas fiscales, Derechos de autor, Marketing y ventas.</p> <p>*Gestionar un taller sobre producción y comercialización de productos artísticos</p> <p>*Incentivar a la producción de trabajo fotográfico de los alumnos</p>

Tiempos	Objetivos	Meta	Acciones
<p>Semestre 4 Feb 2026- Julio 2026</p>	<p>*Establecer mecanismos para que la producción artística de los alumnos</p> <p>* Generar los vínculos para su exhibición y su</p>	<p>*Lograr acuerdos de vinculación con el Museo de Antropología (MAX) y la Fototeca de Veracruz.</p>	<p>*Establecer alianzas y convenios estratégicos con el MAX y la Fototeca</p> <p>*Motivar la producción de los alumnos con objetivos de venta</p>

	venta (MAX y Fototeca).		*Físicamente preparar un stock de obra para venta en el MAX y en La tienda de la Fototeca de Veracruz
--	-------------------------	--	--

Con las acciones antes mencionadas, lo que se pretende es: mejorar el perfil de egreso, y atender los aspectos poco o nada trabajados durante el paso de los estudiantes en la licenciatura.

El perfil de egreso de los estudiantes es de profesionistas conocedores de su disciplina formados para insertarse en el mercado laboral, sin embargo hay ciertos aspectos que se deben atender como es el caso de la producción artística y sus salidas al mercado.

Hablar del quehacer artístico es hablar de un rubro muy amplio que ha acompañado a la sociedad desde siempre, (Daza Romero et al.2019). En países como el nuestro, el tema del arte y la producción artística ha crecido de forma heterogénea por un lado y por el otro no se la ha dado el valor que merece.

Hay una fuerte relación entre el artista, su obra y el mercado, por lo que es de suma relevancia atender dentro de la licenciatura temas que tiene que ver con estos rubros.

Abrir las posibilidades de formación permitirán al alumno entre otras cosas:

- Comprender la importancia de la versatilidad en su trabajo
- Conocer procesos de producción
- Conocer estrategias de venta
- Posicionar su propio trabajo
- Crear obras de calidad suficientemente competitiva
- Autoemplearse

- Ser emprendedor
- Ser más creativos
- Etc.

El concepto de industria cultural ha estado presente con mayor fuerza desde la segunda mitad del siglo XX hasta este momento, y son comunes las relaciones entre arte, producción artística, mercado, calidad y producción en línea (Daza Romero et al, 2019).

De acuerdo con (RILCO,2024) el emprendimiento en nuestro país ha tenido un gran crecimiento, y las universidades han tenido mucho que ver, ya que proporcionan las bases y la herramientas para que los egresados universitarios transiten hacia el mercado laboral.

El emprendimiento ha adquirido una importancia significativa en la economía global y nuestro país con sus propias características y retos, no es la excepción. Fomentar en los alumnos ideas de emprendimientos puede ser de gran beneficio tanto para ellos como para la sociedad.

El emprendimiento es el proceso de identificar, crear y desarrollar una nueva idea, producto o servicio que genere valor económico y social. En este sentido motivar a los alumnos a emprender mediante su propio trabajo, es una tarea importante para su vida futura.

RILCA (2024) Menciona que Las características fundamentales del emprendimiento son:

- Innovación: a través de ella se desarrollan ideas novedosas
- Toma de riesgos: se debe estar dispuesto a asumir riesgos financieros, profesionales, y personales en el desarrollo del proceso.
- Autonomía: se debe tener una alta capacidad de autogestión para la realización de los planes y objetivos.
- Visión a largo plazo: se debe tener una alta capacidad de proyectar hacia el futuro.

- Adaptabilidad: La adaptabilidad es determinante para el éxito en la vida de cualquier proyecto, ya que hay que adaptarse a las circunstancias.
- Creatividad: La creatividad es lo más importante, ya que es lo que nos permitirá imaginar eso que será nuestro resultado e ir resolviendo los retos que se presenten.

Es de suma importancia, fomentar en el ambiente universitario las características antes mencionadas, ya que el desarrollo de dichas habilidades serán sus activos más valiosos cuando decidan dedicarse a su actividad profesional.

Las actividades mediante el emprendimiento desarrollan habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la resolución de problemas, la autogestión, etc., y en el largo plazo el autoempleo y la gestión de su propia obra, puede generar la posibilidad de una estabilidad económica fundamental para los egresados universitarios.

Las oportunidades a veces se presentan y a veces hay que generarlas, y dotar a los alumnos próximos a egresar de nociones y herramientas prácticas que les ayuden a generar sus propios procesos y oportunidades, es invaluable.

Bibliografía

(s.f.).

Burgos Guerrero, C. d. (2023). PLADEA 2021-2025.

RILCO. (Febrero de 2024). *Revista de Investigación Latinoamericana en Competitividad Organizacional*, 21(6).

Sánchez Daza, G., Romero Amado, J., & Reyes Álvarez, J. (26 de abril de 2019). Los artistas y sus condiciones de trabajo. Una aproximación a su situación en México. *Redalyc*, 7(21), 69-89.

Veracruz, Ver. a 22 de mayo del 2024

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
TALLERES LIBRES DE ARTE DE VERACRUZ
P R E S E N T E

ASUNTO: CARTA COMPROMISO

A quién corresponda:

Por medio de la presente, la que suscribe **María Viridiana Díaz Lozada**, con número de personal **15884** me comprometo a realizar en tiempo y forma las acciones propuestas en el plan de trabajo presentadas.

Sin otro particular agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E



Ma. Viridiana Díaz Lozada

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."